

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

HUERTA DE VALDECARABANOS

Recibido definitivamente el trabajo de redacción de las Normas Subsidiarias Municipales y solicitada por el contratista don Javier Martínez Armendariz la devolución de la garantía depositada en este Ayuntamiento, consistente en 480,81 euros, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, pueden presentar reclamaciones quienes creyesen tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Huerta de Valdecarábanos 14 de mayo de 2009.–El Alcalde, Pedro M. García del Rincón Luján.

N.º I.-7414